



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

181.º período de sesiones

Roma, 3-5 de junio de 2020

**Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones
y las reducciones y exenciones del pago de los costos
(Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. R. van der Zee
Director de la Dirección de Finanzas
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: Robert.Vanderzee@wfp.org

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En este informe se proporciona información al Comité de Finanzas y a la Junta Ejecutiva de conformidad con el Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General. En él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (Artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a los que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).
- Tras las enmiendas introducidas en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA que entraron en vigor en enero de 2019, el informe incluye una nueva sección relativa a las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a los que se aplica una tasa reducida de CAI, según lo dispuesto en el Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a que tome nota del presente documento informativo.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas toma nota del documento titulado “Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 18 de mayo de 2020

WFP/EB.A/2019/6-J/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019

Introducción

1. De conformidad con el Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (Artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo y Jefe de Finanzas
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 066513-2885

Sr. R. van der Zee
Director
Dirección de Finanzas
Tel.: 066513-2544

Sra. M. Mananikova
Jefa
Subdirección de Contabilidad Financiera e Información relativa a los Donantes
Dirección de Finanzas
Tel.: 066513-2868

Contribuciones aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (c) del Reglamento General)

2. Muchos Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales apoyan las operaciones del PMA mediante contribuciones en especie de productos o servicios, con arreglo al Artículo XIII.4 (c) del Reglamento General. En 2019, el valor de dichas contribuciones fue de 12,6 millones de dólares EE.UU. en el marco de los acuerdos de emparejamiento de las contribuciones, lo que representa un descenso con respecto a los 39,9 millones de dólares en 2018. Las contribuciones en especie aportadas en forma de productos y servicios fueron acompañadas de contribuciones en efectivo de otros donantes por valor de 6,8 millones de dólares —lo que supone una reducción frente a los 40,3 millones de dólares en 2018— y de 3,4 millones de dólares con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes. En 2018 y 2019 no se aplicó ninguna exención del pago de la tasa de recuperación de los CAI.

CUADRO 1: CONTRIBUCIONES PROPORCIONADAS EN 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (c) DEL REGLAMENTO GENERAL (dólares)			
Donante	Valor (productos/servicios)	Otros costos y CAI sufragados por:	
		Otros donantes	Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes*
Afganistán	903 177	1 146 187	-
Gambia	1 840 000	-	935 272
Malí	1 316 790	317 368	1 000 000
Nepal	936 056	807 734	1 000 000
Nicaragua	87 032	-	35 001
Pakistán	5 323 327	4 522 360	-
Congo	9 520	-	12 225
Timor-Leste	22 000	-	11 012
Uganda	2 114 119	-	421 474
Total 2019	12 552 021	6 793 649	3 414 984
Total 2018	39 920 010	40 347 531	-

* Los costos de apoyo asociados a estas contribuciones se han financiado con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes.

Exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto y de los costos de apoyo directo (Artículo XIII.4 (d) del Reglamento General)

3. Las operaciones de 2019 del PMA aumentaron gracias a las contribuciones en especie recibidas en forma de servicios y artículos no alimentarios. En 2019, el total de las contribuciones recibidas en forma de servicios y artículos no alimentarios disminuyó a 14,1 millones de dólares frente a 15,8 millones de dólares en 2018. El valor total estimado de las exenciones del pago de los CAI disminuyó en 2019 a 0,9 millones de dólares, frente a 1 millón de dólares en 2018. En 2019 no se aplicó ninguna exención del pago de la tasa de recuperación de los CAI a las contribuciones en efectivo ni a los costos de apoyo directo. En el cuadro 2 se facilita información pormenorizada por donante, país receptor, contribución e importe de los CAI a los que se aplica la exención.

CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2019 (dólares)			
Donante	País/región receptor/a	Importe de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Al Yah Satellite Communications Company	Sede, Roma	93 992	6 109
Reserva Civil del Canadá (CANADEM)	Burkina Faso	150 646	9 792
	Burundi	75 870	4 932
	Camerún	66 811	4 343
	Mozambique	64 813	4 213
Organismo Danés de Gestión de Emergencias	Mozambique	5 828	378
	Uganda	58 378	3 795
Consejo Danés para los Refugiados	Chad	62 399	4 056
	República Democrática del Congo	51 453	3 344
	Mozambique	85 859	5 581
	Myanmar	112 785	7 331
	Rwanda	107 270	6 972
	Sudán	137 837	8 959
	Yemen	189 435	12 313
Ericsson	Bahamas	32 060	2 084
	Bangladesh	118 353	7 693
	Mozambique	283 607	18 434
Eutelsat	Sede, Roma	550 100	35 757
Luxembourg	Mozambique	30 980	2 014
Hispasat S.A.	Sede, Roma	59 499	3 867
Servicio Islandés de Respuesta a las Crisis (ICRU)	Mozambique	245 716	15 972

CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2019 (dólares)			
Donante	País/región receptor/a	Importe de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
Information Management and Mine Action Programs (iMMAP)	Mozambique	198 950	12 932
Organismo Irlandés de Ayuda	Burundi	205 199	13 338
	Ghana	97 996	6 370
	Malawi	63 043	4 098
	Nepal	163 728	10 642
	Somalia	135 490	8 807
Koninklijke DSM N.V.	Sede, Roma	16 245	1 056
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos	Bangladesh	226 983	14 753
	Mozambique	580 000	37 700
Consejo Noruego para los Refugiados	Despacho Regional de Bangkok	123 810	8 048
	Burkina Faso	114 833	7 464
	Camerún	64 796	4 212
	Chad	269 559	17 520
	Colombia	193 922	12 605
	República Democrática del Congo	164 238	10 675
	Etiopía	125 981	8 189
	Sede, Roma	118 981	7 734
	Jordania	126 219	8 204
	Malawi	149 589	9 723
	Malí	112 691	7 325
	Mozambique	195 659	12 718
	Níger	415 917	27 035
	Nigeria	196 739	12 788
	Senegal	254 263	16 527
	Sudán del Sur	248 495	16 152
	República Unida de Tanzania	144 304	9 380
Uganda	37 225	2 420	
RedR Australia	Bangladesh	170 572	11 087
	Fiji	10 941	711
	Sede, Roma	82 379	5 355

CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2019 (dólares)			
Donante	País/región receptor/a	Importe de la contribución	Importe de los CAI a los que se aplica la exención
	Namibia	54 567	3 547
	Uganda	108 071	7 025
Renault Trucks	Sede, Roma	172 585	11 218
Stop Hunger	Sede, Roma	102 457	6 660
Agencia Sueca de Contingencias Civiles	Bangladesh	70 562	4 587
	Camerún	457 186	29 717
	República Democrática del Congo	133 824	8 699
	Etiopía	51 485	3 347
	Malí	130 139	8 459
	Mozambique	186 041	12 093
	Níger	241 998	15 730
	Nigeria	98 635	6 411
	Sudán del Sur	688 369	44 744
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Burundi	254 729	16 557
	República Democrática del Congo	646 169	42 001
	República Popular Democrática de Corea	201 128	13 073
	Haití	259 003	16 835
	Sede, Roma	730 893	47 508
	Malí	95 362	6 199
	Myanmar	104 792	6 811
	Pakistán	127 390	8 280
	Somalia	255 258	16 592
	Sri Lanka	165 684	10 769
UPS	Camerún	307 760	20 004
	República Centroafricana	146 337	9 512
	República Democrática del Congo	105 700	6 871
	Haití	230 768	15 000
	Sede, Roma	247 262	16 072
	Mozambique	148 285	9 639
Total 2019		14 114 877	917 467
Total 2018		15 819 851	1 029 680

Reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición (Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General)

4. La Junta Ejecutiva aprobó¹ una tasa reducida de recuperación de los CAI del 4 % aplicable a las contribuciones de los Gobiernos a los programas del PMA en su propio país, así como a las contribuciones aportadas por países en desarrollo o países con economías en transición. En 2019, el valor de tales contribuciones, en efectivo y en especie, fue de 132,6 millones de dólares, y el de los CAI, de 5,1 millones de dólares. En el cuadro 3 se facilita información detallada por país donante, monto de la contribución y monto de los CAI a los que se aplica la reducción.

CUADRO 3: CONTRIBUCIONES APORTADAS EN 2019 CON ARREGLO AL ARTÍCULO XIII.4 (E), CON UNA TASA DE RECUPERACIÓN DE LOS CAI DEL 4 %		
Países	Importe de la contribución (en dólares)	CAI (4 %)
Armenia	44 506	1 712
Bangladesh	3 914 540	150 559
Benin	17 697 242	680 663
Burundi	4 833 492	185 904
Camboya	3 335 500	128 288
China	2 300 000	88 462
Colombia	32 707 897	1 257 996
República Democrática del Congo	5 146 451	197 940
Côte d'Ivoire	1 500 000	57 692
Egipto	200 000	7 692
El Salvador	552 476	21 249
Honduras	19 805 289	761 742
India	1 960 000	75 385
Mozambique	16 000 000	615 385
Níger	1 108 255	42 625
Perú	294 322	11 320
Filipinas	3 924 240	150 932
Congo	18 049	694
Uganda	2 753 412	105 900
Zimbabwe	14 500 000	557 692
Total 2019	132 595 671	5 099 832

¹ WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CAI costo de apoyo indirecto